

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL: AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 35 71 36	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un trimestre 1.500 ptas. Un semestre 2.500 » Un año 4.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 60 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	---	--

Número 3.211

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

ANUNCIO

Información pública de modificaciones de obras incluidas en Planes Provinciales y Comarcas de Obras y Servicios.

En los Plenos celebrados por esta Excelentísima Diputación Provincial que a continuación se detallan, se aprobaron las siguientes modificaciones de obras, incluidas en Planes Provinciales y Comarcas de Obras y Servicios.

SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

MANJABALAGO.— Obra «Pavimentación de calles en Manjabalago», número 19, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de un millón treinta y una mil pesetas (1.031.000 pesetas), y «Reparación escuelas en Ortigosa de Rioalmar», núm. 222, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de trescientas treinta y tres mil pesetas (333.000 pesetas), por las obras de «Consultorio médico en Manjabalago y Ortigosa de Rioalmar», con un presupuesto de un millón trescientas sesenta y cuatro mil pesetas (1.364.000 pesetas)

NAVATEJARES.— Obra «Pavimentación de calles en Cabezas Altas», número 183, incluida en el Plan Provincial 1989, con un presupuesto de trescientas dieciocho mil pesetas (318.000 pesetas), y «Pavimentación de calles en Cabezas Bajas», número 184, incluida en el Plan Provincial 1989, con un presupuesto de tres-

cientas dieciocho mil pesetas (pesetas 318.000), por las obras de «Abastecimiento de aguas en Cabezas Altas», con un presupuesto de trescientas dieciocho mil pesetas (318.000 pesetas), y «Saneamiento de Cabezas Bajas», con un presupuesto de trescientas dieciocho mil pesetas (318.000 pesetas).

NARRILLOS DEL REBOLLAR.— Obra «Pavimentación de calles en Benitos», número 134, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de trescientas treinta y tres mil pesetas (333.000 pesetas), por la obra de «Reparación local para centro de la Tercera Edad en Benitos», con el mismo presupuesto.

CEBREROS.— Obra «Centro Cultural», número 284, incluida en el Plan Provincial 1989, con un presupuesto de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas); por la obra de «Edificio Servicios Administrativos», con el mismo presupuesto.

ARENAS DE SAN PEDRO.— Obra «Pavimentación de calles en Hontanares», número 55, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de un millón quinientas cincuenta y una mil pesetas (1.551.000 pesetas); obra de «Pavimentación en La Parra», número 56, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de un millón quinientas cincuenta y una mil pesetas (1.551.000); Obra de «Pavimentación de calles en Romacastañas», número 57, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de un millón quinientas cincuenta y una mil pesetas (1.551.000 pesetas); por la obra de «Ampliación abastecimiento y planta potabilizadora de aguas en Arenas de San Pedro», un pre-

supuesto de cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil pesetas (4.653.000 pesetas).

FRESNEDILLA.— Obra de «Depósito de aguas», número 6, incluida en el Plan Provincial 1988, con un presupuesto de un millón seiscientos sesenta y seis mil pesetas (1.666.000 pesetas), obra de «Mejora captación y abastecimiento», número 3, incluida en el Plan Provincial 1989, con un presupuesto de un millón trescientas cincuenta mil pesetas (1.350.000 pesetas); obra de «Construcción depósito abastecimiento de agua», número 28, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de un millón trescientas cincuenta mil pesetas (1.350.000 pesetas); por las obras de «Pavimentación de calles y reparación depósito existente», con un presupuesto de un millón trescientas cincuenta mil pesetas (1.350.000 pesetas), y «Pavimentación de calles», con un presupuesto de un millón trescientas cincuenta mil pesetas (1.350.000 pesetas).

HERRADON DE PINARES.— Obra de «Pavimentación de calles de Navalgrande», número 109, con un presupuesto de trescientas dieciocho mil pesetas (pesetas 318.000), incluida en el Plan Provincial 1989; obra de «Pavimentación de calles en Navalgrande», número 106, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de trescientas treinta y tres mil pesetas (333.000 pesetas), por la obra de «Pavimentación de calles en La Cañada», con un presupuesto de trescientas treinta y tres mil pesetas (333.000 pesetas), incluida en el Plan Provincial 1990, y la obra «Pavimentación de calles en La Cañada», con un presupuesto de trescientas dieciocho mil pesetas (pe-

setas 318.000), en el Plan Provincial 1989.

PIEDRAHITA.— Obra de «Saneamiento en el Barrio del Corneja, en Piedrahita», número 362, incluida en el Plan Provincial 1989-Remanentes, con un presupuesto de dos millones doscientas veintitrés mil ciento cincuenta y cinco pesetas (2.223.155 pesetas), y la cantidad pendiente de certificar de la obra número 26 del Plan 1987 «Abastecimiento de aguas en Piedrahita», con un presupuesto de dos millones novecientos cuarenta y seis mil doscientas cincuenta y ocho pesetas (2.946.258 pesetas), por las obras de «Abastecimiento y Saneamiento en la Almohalla, en Piedrahita», con un presupuesto de dos millones doscientas veintitrés mil ciento cincuenta y cinco pesetas (2.223.155 pesetas), para la obra incluida en el Plan Provincial 1989, y dos millones novecientos cuarenta y seis mil doscientas cincuenta y ocho pesetas (pesetas 2.946.258), para la obra incluida en el Plan 1987, respectivamente.

SANTIAGO DE TORMES.— Obra de «Abastecimiento aguas en La Lastra del Cano», número 22, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de trescientas treinta y tres mil pesetas (333.000 pesetas); obra de «Depósito de aguas en Navasequilla», número 31, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de trescientas treinta y tres mil pesetas (333.000 pesetas); obra de «Pavimentación de calles en El Cardedal», número 211, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de trescientas treinta y tres mil pesetas (333.000 pesetas); obra de «Pavimentación de calles en La Lastrilla», número 212, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de trescientas treinta y tres mil pesetas (333.000 pesetas); Obra de «Centro Social en Santiago de Tormes», número 236, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de tres millones doscientas sesenta y tres mil pesetas (3.263.000 pesetas); Obra de «Cementerio en Horcajo de la Ribera», número 270, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de trescientas treinta y tres mil pesetas (333.000 pesetas); por las obras de «Centro Social en La

Aliseda», con un presupuesto de dos millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil pesetas (2.464.000 pesetas); «Cementerio en Horcajo de la Ribera», con un presupuesto de un millón seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesetas (1.642.667 pesetas), y «Depósito de agua potable en Navasequilla», con un presupuesto de ochocientos veintiuna mil trescientas treinta y tres pesetas (821.333 pesetas).

Avila, a 8 de octubre de 1990.

El Presidente, *Daniel de Fernando Alonso*.

Número 3.212

DIPUTACION PROVINCIAL
DE AVILA

A N U N C I O

Información pública de modificaciones de obras incluidas en Planes Provinciales y Comarcas de Obras y Servicios.

En los Plenos celebrados por esta. Excelentísima Diputación Provincial que a continuación se detallan, se aprobaron las siguientes modificaciones de obras, incluidas en Planes Provinciales y Comarcas de Obras y Servicios.

SESION ORDINARIA DE FECHA
31 DE MAYO DE 1990

MEDINILLA.—Obra de «Abastecimiento de aguas», número 5, incluida en el Plan C. A. E. Aravalle 1988, con un presupuesto de cinco millones ochocientos noventa y dos mil pesetas (pesetas 5.892.000), por la obra de «Abastecimiento de Aguas», con un presupuesto de un millón novecientos noventa y cuatro mil quinientas pesetas (1.994.500 pesetas), y «Pavimentación de calles», con un presupuesto de tres millones ochocientos noventa y siete mil quinientas pesetas (pesetas 3.897.500).

MUÑOGRANDE.—Obra de «Pavimentación de calles en Castilblanco», número 115, incluida en el Plan Provincial 1988, con un presupuesto de cuatrocientas cuatro mil pesetas (404.000 pesetas), y la obra «Pavimentación de calles», número 116, incluida en el Plan Provincial 1988, con un

presupuesto de un millón ciento sesenta y seis mil pesetas (pesetas 1.166.000), por las obras de «Pavimentación de calles en Muñogrande», con un presupuesto de novecientos mil pesetas (pesetas 900.000), y «Pavimentación de calles en Castilblanco», con un presupuesto de seiscientos setenta mil pesetas (670.000 pesetas).

MUÑOGRANDE.— Obra de «Pavimentación de calles», número 151, incluida en el Plan Provincial 1989, con un presupuesto de un millón cuarenta y ocho mil pesetas (1.048.000 pts.), y la obra «Pavimentación de calles en Castilblanco», incluida en el Plan Provincial 1989 n.º 152, con un presupuesto de trescientas dieciocho mil pesetas (318.000 pesetas), por las obras de «Pavimentación de calles en Muñogrande», con un presupuesto de setecientos treinta y cuatro mil pesetas (734.000 pesetas), y «Pavimentación de calles en Castilblanco», con un presupuesto de seiscientos treinta y dos mil pesetas (632.000 pesetas).

SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL.—Obra de «Pavimentación de calles», número 217, incluida en el Plan Provincial 1989, con un presupuesto de un millón noventa y seis mil pesetas (1.096.000 pesetas), por la obra de «Ampliación colector», con el mismo presupuesto.

JUNCIANA.—Obra de «Cerramiento solar basurero», número 24, incluida en el Plan C. A. E. Aravalle 1989, con un presupuesto de seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000 pesetas), por la obra de «Pavimentación de calles», con el mismo presupuesto.

SESION ORDINARIA DE FECHA
25 DE JUNIO DE 1990

TORMELLAS.—Obra de «Abastecimiento de aguas. Segunda Fase», número 401, incluida en el Plan Provincial 1989, con un presupuesto de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas), por la obra de «Pavimentación de calles», con el mismo presupuesto.

DIEGO DEL CARPIO.— Obra de «Depósito en Carpio Medianero», número 6, incluida en la C. A. E. Sierra de Avila 1987, con un presupuesto de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas), por

la obra de «Pavimentación de calles», con el mismo presupuesto.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES.—Obra de «Pavimentación de calles en Villar de Matacabras», número 129, incluida en el Plan Provincial 1989, con un presupuesto de ochocientos treinta y cuatro mil pesetas (834.000 pesetas), por la obra de «Acondicionamiento cubierta de la Iglesia de acceso», con el mismo presupuesto.

SESION ORDINARIA DE FECHA 23. DE JULIO DE 1990

NARROS DEL PUERTO.—Obra de «Acondicionamiento Casa Consistorial, Primera Fase», número 310, incluida en el Plan Provincial 1986, con un presupuesto de un millón de pesetas (pesetas 1.000.000), por la obra de «Pavimentación de calles», con el mismo presupuesto.

GALLEGOS DE SOBRINOS.—Obra de «Construcción depósito de residuos sólidos», número 5, incluida en la C. A. E. Sierra de Avila 1987, con un presupuesto de un millón doscientas cincuenta y cinco mil pesetas (1.255.000 pesetas), por la obra de «Pavimentación de calles», con el mismo presupuesto.

MUÑOGRANDE.—Obra de «Cementerio, Segunda Fase», número 380, incluida en el Plan Provincial 1989, con un presupuesto de seiscientas mil pesetas (pesetas 600.000), por la obra de «Pavimentación de calles», con el mismo presupuesto.

LANZAHITA.—Obra de «Ampliación alumbrado público», número 47, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas), por la obra de «Ampliación alumbrado público» y «Pavimentación de calles», con un presupuesto de dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas), respectivamente.

SAN JUAN DEL MOLINILLO.—Obra «Pavimentación de calles en dicha localidad y anejos», número 7, incluida en la C. A. E. «Alberche Medio 1990», con un presupuesto de ocho millones seiscientas treinta y cinco mil pesetas (8.735.000 pesetas), por las obras de «Reparación Ayuntamiento en San Juan del Molini-

llo, Segunda Fase», con un presupuesto de un millón de pesetas 1.000.000 de pesetas); «Acondicionamiento consultorio médico en Villarejo, Navandrinal y San Juan del Molinillo, con un presupuesto de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas), y «Pavimentación de calles» con un presupuesto de seis millones doscientas treinta y cinco mil pesetas (6.235.000 pesetas).

SAN JUAN DEL MOLINILLO. Obra de «Saneamiento en Navandrinal, Segunda Fase», número 395, incluida en el Plan Provincial 1989, con un presupuesto de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas), por la obra «Excavación basurero Municipal», con el mismo presupuesto.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES.—Obra de «Pavimentación de calles en Villar de Matacabras», número 116, incluida en el Plan Provincial 1990, con un presupuesto de ochocientos treinta y cuatro mil pesetas (834.000 pesetas), por la obra «Acondicionamiento cubierta de la torre y cercado en Villar de Matacabras» con el mismo presupuesto.

SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS.—Obra de «Instalación depuradora localidad y anejos», número 39, incluida en el Plan C. A. E. Aravalle Agricultura Alta Montaña 1987, con un presupuesto de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas (4.400.000 pesetas) por la obra «Abastecimiento a «El Callado» », con el mismo presupuesto.

Avila, a 19 de septiembre de 1990.

El Presidente, *Daniel de Fernando Alonso*.

Número 3.155

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

EXP. NUM. 1.914 E

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN EL TIEMBLO, A NOMBRE DE IBERDUERO, S. A.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Iberduero, S. A., en solicitud de autorización para la instalación de un C. T. en Urbanización Valdesanmartín, El Tiemblo, cuyas características principales son las siguientes:

C. T. de 100 KVA. de potencia, tipo intemperie; tensiones 15.000 más menos 5 por 100 - 380/220 V.; con seccionadores fusibles tipo XS. Con acometida aérea a 15 KV., de 25 metros de longitud, conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón; aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 20 de septiembre de 1990

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO TRES DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Avila, dictada en expediente de declaración de herederos abintestato, seguido con el número 119/90, por medio del presente se anuncia la muerte sin testar del causante Pablo Méndez Jiménez, natural de La Alameda-Tolbaños (Avila), y fallecido en Madrid, el día 16 de septiembre de 1989, en estado de soltero, reclamando su herencia sus hermanos doña Maria-Anunciación, doña Fructuosa, don Daniel y doña Juana Méndez Jimé-

nez, llamándose, a los que se crean con igual o mejor derecho que los anteriores, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Avila, a 4 de abril de 1990.

Firmas, *Ilegibles*.

—1.399

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO TRES DE AVILA

E D I C T O

En cumplimiento de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del Juicio-Procedimiento Judicial Sumario, artículo 131, número 187/90, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, contra don Justo Vaquero y doña Cesárea Chinarro Tiemblo, se anuncia por medio del presente Edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes fincas embargadas a los deudores:

1.^a Terreno de secano, cercado de pared, al sitio «El Raso», de 43 áreas, 32 centiáreas. Linda: Norte, finca de Marciana Vaquero; Sur y Oeste, terreno del común; Este, Jerónimo Tiemblo y otra de Justo Vaquero, se compone de las parcelas 11 y 19, Polígono 26/31, inscrita al tomo 386, libro 30, folio 38, finca 2.200, 2.^a.

2.^a Terreno llamado Cerca, de secano, al sitio El Raso, de 27 áreas, 7 centiáreas. Linda: Norte, finca de herederos de Vicente Vaquero; Sur, Antonio Vaquero; Este, colada pública; y Oeste, Jerónimo Tiemblo y otra de don Justo Vaquero. Inscrita al tomo 291, libro 17, folio 193, finca número 2.201-2.^a.

3.^a Terreno al sitio El Raso, de 87 áreas. Linda: Norte, Colada pública; Sur, finca de Herederos de Policarpo Vaquero; Este, Emilio Vaquero Vaquero, y Oeste, Agustín Vaquero. Dentro de su perímetro existe y le pertenece un edificio a vivienda y ganado. Es parte de las parcelas 56, sub-parcela a), 73 a) y b), 74, 72 y 76 y

AO del Polígono 26/31. Inscrita al tomo 291, libro 17, folio 190 vuelto, finca número 2.199-2.^a.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de la Santa, número 2, de esta ciudad, a las 12,00 horas, del día 21 de noviembre del presente año, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^o Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es de: la primera, de 526.000 pesetas; la segunda, de 330.000 pesetas, y la tercera, de 1.144.000 pesetas.

2.^o No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^o Todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado, el veinte por ciento del precio de tasación, sin cuyo requerimiento digo requisito no podrá ser admitida la licitación.

4.^o Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndoles que los licitadores-deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningunos otros.

5.^o Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se derivan.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la Audiencia del día 20 de diciembre del presente año, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el mismo que para la primera, rebajado en un 25 por 100 y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo

Igualmente y a prevención de que no haya postor en esta segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1991, a la misma hora y lugar, debiendo hacer los

licitadores la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y para que sirva de publicación el presente, por los plazos señalados, expido la presente en Avila, a 25 de septiembre de 1990.

Firmas, *Ilegibles*.

—3.243

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

Don Juan Victorio Serrano Patiño, Juez de Instrucción sustituto de esta Ciudad de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial.

HACE SABER:

Que el día veintidós de noviembre próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de las fincas que después se describirán, embargadas al hoy penado Julio Gallego Diaz, nacido en Mijares, el día 4 de diciembre de 1932, casado, ganadero, hijo de Zacarías y de Valentina, vecino de dicha villa, con domicilio en la calle Larga, número 17, con motivo de la pieza de responsabilidad civil dimanante de sumario número 29 de 1987, rollo de Sala 116, por delito de lesiones.

DESCRIPCION DE LAS
FINCAS

Finca al sitio de Barranco Roble, del término municipal de Mijares, que se compone de las parcelas 169, 177 y 187, del polígono 11, que se describen así:

Parcela 169, del polígono 11, al sitio de Barranco Roble, con una superficie de 1 área y 32 centiáreas, que linda: al Norte, David Echaniz Martín; Este, David Echaniz Martín; Sur, Segundo Sánchez Manzano; y Oeste, herederos de Lucas Sedeño Muñoz. Valorada en veinticuatro mil pesetas.

Parcela 177, del polígono 11, al sitio de Barranco Roble, con una superficie de 3 áreas y 30 centiáreas, que linda: al Norte, Vicenta González González; Este, Epifa-

nio Sánchez Sedeño; Sur, Municipio; y Oeste, calleja. Tasada en sesenta mil pesetas.

Parcela 187, del polígono 11, al sitio de Barranco Roble, con una superficie de 1 área y 32 centiáreas, que linda: al Norte, Fausto Maqueda González; Este, Luciano Núñez Sánchez; Sur, Domingo Domínguez Muñoz; y Oeste, Epifanio Sánchez Sedeño. Valorada en veinticuatro mil pesetas.

Finca al sitio del Parierazo, del término municipal de Mijares, parcela 171 del polígono 5, con una superficie de 24 áreas y 54 centiáreas, que linda: al Norte, Antonio Camarero, Estanislao Alonso y herederos de Guillermo Martín; Este, Manuel Díaz Muñoz; Sur y Oeste, municipio. Tasada en doscientas sesenta y dos mil pesetas.

OBSERVACIONES

1.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a La venta se hace sin suplir la falta de títulos de propiedad.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Arenas de San Pedro, a 8 de octubre de 1990.

Firmas, *Ilegibles*.

—3.221

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE AREVALO

Don Santiago de Andrés Fuentes, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Arévalo y su Partido.

E D I C T O

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos de Juicio Ejecutivo que en este Juzgado se siguen con el número 141/1989, promovidos por el Banco de Castilla, S. A., con domicilio social en Salamanca, contra don Francisco Javier Martín López y doña Concepción López Sáez, vecinos de Rapariegos

(Segovia), en situación ambos de rebeldía; sobre reclamación de trescientas ochenta y dos mil seiscientos noventa y siete pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, del siguiente bien inmueble rústico, embargado a la demandada:

1. Rústica, en término de Rapariegos, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Recias, es la finca número 18 del Plano, mide 3 hectáreas, y 4 áreas. Sin cargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María la Real de Nieva, al tomo 2.383, folio 50, finca 4.900. Ascendiendo su valoración en la cantidad de un millón trescientas sesenta y ocho mil pesetas (1.368.000 pesetas).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de noviembre próximo, a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA.—Para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al 20 por 100 del precio de tasación.

SEGUNDA.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

TERCERA.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

CUARTA.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

QUINTA.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de no existir postores en

la primera subasta, celébrese una segunda, con la rebaja del 25 por ciento del precio de tasación, para la cual se señala el día 27 de diciembre próximo, a las 12 horas de la mañana, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que caso de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, celébrese una tercera, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 28 de enero próximo, a las 12 horas de la mañana, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Arévalo, a 4 de octubre de 1990.

Firmas, *Ilegibles*.

—3.223

Ayuntamiento de La Adrada

A N U N C I O

SUBASTA URGENTE: Aprovechamiento de piña Albar del M. U. P. número 56, de La Adrada. Lote Unico.

SUBASTA URGENTE: Aprovechamiento de piña Albar de las Dehesas Boyales de La Adrada. Lote Unico.

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, se exponen al público a efectos de reclamaciones, y por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los pliegos de condiciones económico-administrativas para adjudicar mediante subasta urgente, los aprovechamientos de los lotes únicos de piña albar del M. U. P. número 56 de los propios de este Ayuntamiento y de las Dehesas Boyales de La Adrada.

Simultáneamente y por plazo de diez días hábiles, se abre el periodo de presentación de ofertas, periodo que quedaria interrumpido caso de presentarse alguna reclamación.

LOTE M. U. P. NUMERO 56.

- a) Cuantía: 100.000 kilos.
- b) Tasación unitaria: 20 pesetas kilo.
- c) Total Base: 2.000.000 de pesetas.
- d) Total Indice: 4.000.000 de pesetas.

LOTES DEHESAS BOYALES.

- a) Cuantía: 20.000 kilos.
- b) Tasación unitaria: 22 pesetas kilo.
- c) Total Base: 440.000 pesetas
- d) Total Índice: 880.000 pesetas.

CONDICIONES COMUNES A LAS DOS SUBASTAS

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y de 9 a 13 horas, los sábados, durante el plazo de diez días hábiles anteriormente mencionados. Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico facultativas, se hallarán a disposición de los proponentes por este período de tiempo.

CONTENIDO DE LAS PLICAS DE OFERTA: Al modelo de proposición que figura al final de este anuncio se acompañarán:

- a) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- b) Declaración jurada prevista en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en el Reglamento General de Contratación.
- c) Fotocopia autenticada del documento de calificación empresarial.
- d) Fotocopia autenticada de la carta de pago del último recibo abonado de la correspondiente Licencia Fiscal.
- e) Justificante de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.
- f) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- g) En su caso, declaración jurada y documentos mencionados en la condición adicional primera de los diez pliegos aprobados por el Ayuntamiento.

APERTURA DE PLICAS: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de sesiones, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

FIANZA Y PLAZO DE LOS APROVECHAMIENTOS:

FIANZA PROVISIONAL: 3 por 100 de la tasación base.

FIANZA DEFINITIVA: 6 por ciento del precio de adjudicación.

PLAZO: Desde la adjudicación definitiva, hasta el 31 de marzo de 1991.

GASTOS: En virtud de la adjudicación definitiva, el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos gastos se originen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, así como todo género de tributos a que haya lugar e ingresos en la Jefatura de Montes.

SEGUNDA SUBASTA: En el supuesto de que quedara desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, trascurridos cinco días hábiles de celebrarse la anterior, a la misma hora y con los mismos tipos y condiciones. Podrán presentarse, a estos efectos, nuevas proposiciones durante el plazo de cinco días mencionado.

La Adrada, a 8 de octubre de 1990.

El Alcalde, *José Manuel López Martínez.*

—3.201

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

ANUNCIO DE SUBASTA DE PIÑA ALBAR EN EL ARBOL

(URGENTE)

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días hábiles también, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde-Presidente, don Jesús Martín López, o de quien legalmente le sustituya, y con la asistencia de un representante del Servicio Provincial de Montes, ante la presencia del Secretario-Interventor de la Corporación, que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento de la

Piña de pino piñonero o albar, procedente del monte número 84 del Catálogo, denominado «El Quintanar», de los propios de este Ayuntamiento, bajo una Tasación Base de cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000 pesetas), e Índice de novecientas mil pesetas (900.000 pesetas), siendo el plazo de ejecución del aprovechamiento desde el día primero de noviembre de 1990, hasta el día 30 de abril de 1991, ambos inclusive, bajo las condiciones citadas en el pliego de Condiciones Técnico-Facultativas y Económico - Administrativas, que obran en el expediente instruido al efecto, el cual se halla a disposición pública en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, y durante horario de oficina.

Las plicas se admitirán en la indicada dependencia, desde el mismo día en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el día anterior, a la celebración de la subasta, a las once horas.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, tendrá lugar una segunda subasta, al día siguiente hábil, una vez transcurridos cinco días hábiles también contados desde el siguiente a la celebración de la primera.

Se hace constar que la adjudicación se realizará a riesgo y ventura.

En San Bartolomé de Pinares, a 29 de septiembre de 1990.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Martín López.*

MODELO DE PROPOSICION

Don, provisto del D. N. I. número, con domicilio en, calle, número, enterado del Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, y de los Pliegos de Condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y que han de regir en la Subasta de 45.000 kilos de Piña de pino Albar en el árbol, procedente del monte número 84 del Catálogo de los Propios de este Ayuntamiento, denominado «El Quintanar», y que se obliga a efectuar los aprovechamientos con estricta suje-

ción a todas y cada una de las condiciones de los Pliegos, por la cantidad de pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito previsto en las condiciones facultativas equivalente al 3 por 100 del precio Base de Tasación, en la Depositaria Municipal, según se acredita con la adjunta carta de pago.

San Bartolomé de Pinares, a ...
..... de de 1990.

El Proponente,

—3.202

Ayuntamiento de Cebreros

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1990, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación, en subasta pública, del aprovechamiento de piñas de los montes de titularidad municipal del C. U. P. números 64, 67 y 130; de acuerdo con el mismo, se procede a convocar subasta pública.

PRIMERA.—OBJETO DE LA SUBASTA: Lo es el aprovechamiento, con carácter urgente, de 190.000 kilos de piñas, con su fruto, de pino albar, de los montes de titularidad municipal, catalogados de U. P., con los números 64, 67, 66 y 130. Las piñas se encuentran en los pinos y éstos en pie. El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura.

SEGUNDA.—TIPO DE LICITACION: Los bienes están tasados con un precio base de 2.280.000 pesetas, y con un precio índice de 3.800.000 pesetas.

TERCERO.—LICITANTES: Podrán concurrir a la subasta las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas dentro de alguno de los casos de excepción señalados en el Reglamento de Contratación, Ley y Reglamento de Contratos del Estado u otra disposición aplicable y que estén al corriente de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Para poder tomar parte en la subasta deberán depositar, en la Caja de la Corporación, garantía provisional de 68.400 pesetas (3

por 100 de la tasación base), en cualquiera de las modalidades legalmente admitidas.

CUARTO.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En cuanto al fondo, las ofertas se formularán al alza a partir de tipo de licitación señalados para esta subasta.

En cuanto a la forma, vendrán adaptadas al modelo que al final se inserta y debidamente suscrita por el licitante o su representante. Se presentarán en sobre cerrado, en cuyo exterior se hará constar la finalidad, con inscripción similar a la siguiente: «Proposición para optar a la adjudicación en subasta pública de las piñas existentes en los Montes del Ayuntamiento de Cebreros, temporada 1990».

En cuanto al lugar, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento y en horario de oficina.

QUINTO.—ADMISION DE PROPOSICIONES: Se admitirán desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las doce horas del undécimo día a contar desde el siguiente a la publicación referida.

SEXTO.—OTRA DOCUMENTACION: A fin de acreditar el cumplimiento por los licitadores de los requisitos señalados en la Cláusula tercera, en sobre aparte se presentará: Copia del Documento Nacional de Identidad; declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad; acreditación de haber depositado garantía provisional; justificante de hallarse al corriente de pago de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social; y poder notarial si se actúa en representación, debidamente bastantado.

La ausencia de alguno de los justificantes mencionados anteriormente no será óbice para que la Mesa de Contratación, si estimase que su falta es subsanable, admita la propuesta. De adjudicarse provisionalmente a una de estas proposiciones, el licitante quedará obligado a subsanar la deficiencia.

SEPTIMO.—APERTURA DE

PLICAS: Su apertura se realizará por la Mesa de Contratación constituida, al efecto, en la forma reglamentaria.

Se efectuará en la Casa Consistorial, una hora después de la hora fijada como límite para la admisión de las proposiciones.

Efectuada la apertura de pliegos, se levantará acta, procediéndose por la Mesa de Contratación a la adjudicación provisional a favor del mejor postor, en su caso. Dicha adjudicación provisional no creará derecho alguno a favor del adjudicatario, que no adquirirá frente a la Corporación hasta que no tenga carácter definitivo, una vez aprobada por el órgano competente.

OCTAVO.—GARANTIA DEFINITIVA: Quien resulte adjudicatario de la subasta depositará garantía definitiva en cantidad equivalente al 6 por 100 del importe de adjudicación.

NOVENO.—GASTOS: El adjudicatario queda obligado al pago de todos los gastos ocasionados o que se ocasionen con motivo de la preparación, adjudicación y formalización de este contrato de aprovechamiento; tales como anuncios, impuestos, tasas, peritaciones y de cualquier otro.

Sobre la cantidad ofertada, se repercutirá el 4 por 100, correspondiente al I. V. A. de compensación por explotación forestal.

DECIMO.—SEGUNDA SUBASTA: De no presentarse licitadores a la primera subasta o de quedar desierta, se celebrará una segunda subasta, a los cinco días de la fecha señalada para la primera subasta, a similares horas y bajo idénticas condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con domicilio en la calle, número, de, provincia de, y provisto de Documento Nacional de Identidad número, actuando en (1), teniendo conocimiento de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número, de fecha, para la adjudicación en subasta pública del aprovechamiento de

190.000 kilos de piñas, que se encuentran en los pinos de los Montes de los que es titular el Ayuntamiento (números 64, 67 y 130 del C. U. P.); y teniendo conocimiento del Pliego de Condiciones Económico - Administrativos y aceptándole; me comprometo al aprovechamiento del lote de piñas subastados por la cantidad de (2) (.....) pesetas; que, de adjudicarse su aprovechamiento, pagaría en la forma establecida.

En, a de
..... de 1990.

Firmado:

Ceberos, a 8 de octubre de 1990.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.—El Secretario, *Fernando Sanz Frutos*.

—3.203

Ayuntamiento de La Adrada

A N U N C I O

CONTRATACION DE OBRAS, SUBASTA URGENTE

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, el proyecto de pavimentación de las calles Cruz de Alicante y Los Talleres, de este término Municipal (La Adrada/Avila), se expone al público a efectos de que puedan formularse reclamaciones u observaciones por espacio de ocho días hábiles, los Pliegos de Condiciones económico-administrativas aprobados para adjudicar por subasta urgente la ejecución de las obras.

Simultáneamente, y por plazo de 10 días hábiles, se abre el período de presentación de ofertas, período que quedaría interrumpido de presentarse alguna reclamación dentro de los plazos previstos.

Los plazos se computarán contados a partir del siguiente hábil al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las reclamaciones u observaciones se formularán por escrito, ante el Pleno de la Corporación, presentándose en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas; sábados, de 9 a 13 horas). Las plicas de oferta se presentarán en idéntico lugar y horario.

1.º OBJETO: Subasta, para la contratación de las obras de pavimentación de las calles Cruz de Alicante y Los Talleres.

2.º COSTE PRESUPUESTADO DE LAS OBRAS: 8.774.425 pesetas.

3.º DURACION DEL CONTRATO, EJECUCION Y PAGO: La duración del contrato abarcará desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la garantía definitiva constituida por el adjudicatario. El plazo de ejecución previsto es de tres meses, efectuándose los pagos con cargo al crédito presupuestario aprobado.

4.º EXPEDIENTES: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5.º GARANTIAS: Provisional para participar en el concurso, 263.232 pesetas; definitiva, que presentará el adjudicatario, 6 por ciento del importe de adjudicación.

6.º APERTURA DE PLICAS: En la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo licitatorio.

7.º PROPOSICIONES: Se presentarán en sobres cerrados, respetando el modelo oficial y acompañados de la documentación que figura en los pliegos de condiciones económico - administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, provincia de, D. N. I. número, y Documento de Calificación Empresarial número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con poder notarial declarado bastante, toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de La Adrada, relativa a la obra de pavimentación de las calles Cruz de Alicante y Los Talleres, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, con fecha, número, comprometiéndose a realizarla en el precio de pesetas.

A todos los efectos, declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la legislación vigente, y que conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones y anuncio de este concurso (declaración que hace extensiva a su representado), acompañando la documentación requerida.

La proposición irá en sobre lacrado, encabezado al dorso del cierre por el nombre y dirección del proponente, junto con la siguiente leyenda: «Plica para tomar parte en la subasta de obras de pavimentación de las calles Cruz de Alicante y Los Talleres».

La Adrada, a 10 de octubre de 1990.

El Alcalde, *José Manuel López Martínez*.

—3.248

*Ayuntamiento de Santa
María del Arroyo*

A N U N C I O

Se encuentran expuestos al público los padrones cobratorios del abastecimiento del agua y recogida domiciliar de basuras correspondiente al primer semestre de 1990, a fin de que puedan ser examinados en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio y presentación de reclamaciones en su caso.

Santa María del Arroyo, a 20 de septiembre de 1990.
El Alcalde, ilegible.

—3.055

—ooOoo—

*Ayuntamiento de
Higuera de las Dueñas*

E D I C T O

Se halla expuesta al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, el expediente de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1989, al objeto de que durante dicho plazo y otros ocho días más, también hábiles, puedan formularse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Higuera de las Dueñas, a 17 de septiembre de 1990.

El Alcalde, ilegible.

—3.028